

Una lección desde Brasil

Señor Director:

La reciente detención en Brasil de un pasajero chileno, imputado por dirigir graves insultos contra tripulantes durante un vuelo internacional en la ruta São Paulo-Frankfurt, impacta tanto por la gravedad de los hechos como por la eficacia de la reacción institucional. El episodio habría ocurrido durante el vuelo de ida y, varios días después, cuando el pasajero regresaba desde Europa y realizaba una escala en Brasil, fue detenido por orden de la justicia de ese país. Es decir, hubo denuncia, investigación, coordinación y una respuesta concreta.

Qué lejos estamos de ese estándar en Chile. Frente a estas conductas, nuestro sistema sancionatorio, derechamente no funciona: la vía administrativa se inhibe ante la posible presencia de un delito, mientras la vía penal termina en rápidas y simbólicas salidas alternativas. Así, en la práctica, hechos graves quedan sin una respuesta efectiva. En un sola palabra: impunidad.

Si ese mismo pasajero hubiera proferido esos insultos en Chile, ya estaría en su casa. Brasil acaba de darnos una lección.

RODRIGO HANAMIAS
Abogado Derecho Aeronáutico

Se extraña

Señor Director:

A propósito de tantas mañan, arimañan, triquiñeas, maniobras y movidas, se extraña la política de acuerdos.

LUIS GONZALEZ
Ingeniero comercial

Plasticidad judicial

Señor Director:

El caso del juez Daniel Urrutia parece una clase magistral de plasticidad judicial. Viajar con licencia médica es casi un paseo terapéutico mal entendido.

Curioso es como la misma indulgencia semántica con la que lo absolvió la Corte de Apelaciones se evapora cuando a él le toca juzgar a otros. Al parecer, la prudencia es opcional cuando se está sentado en el estrado.

M. VERÓNICA MARCET MIR

Licencias médicas

Señor Director:

Podrán estar tranquilos los funcionarios públicos que estando bajo licencia médica viajaron al extranjero. Ciertamente, si a un juez, funcionario público por excelencia, no lo sanciona por tal hecho su instancia superior, la Corte de Apelaciones, bastará que cualquier funcionario público en dicha circunstancia recurra de protección a la Corte y será liberado de culpa. ¿O la justicia es distinta según sea el funcionario?

JULIO RIVEAUX CORREA
Abogado

La semántica del reposo

Señor Director:

Considerando que miles de licencias médicas terminan hoy en playas, aeropuertos y centros turísticos, quizá el problema no sea solo sanitario, sino también lingüístico.

La palabra "licencia" parece haber sido interpretada literalmente: permiso para hacer lo que se quiere.

Tal vez "orden de reposo médico" habría sido una expresión menos creativamente interpretable.

BENJAMIN ABELIUX
Ingeniero civil

IA y los derechos de autor

Señor Director:

La comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados rechazó la propuesta de incorporar un nuevo artículo a la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual que abría las puertas para la explotación de obras protegidas (datos en el lenguaje crítico de las tecnológicas) para el entrenamiento de la inteligencia artificial (IA). La propuesta buscaba incentivar la instalación en el país de las grandes empresas tecnológicas ofreciéndoles un contexto del que carecen en las economías desarrolladas, cómo la ley y los tribunales han buscado un cierto equilibrio entre el desarrollo de la IA y la protección de los derechos de autor.

Parece indiscutible lo atractivo que pudiera ser para el país el que este sea la base regional para la instalación de las grandes empresas tecnológicas en América del Sur, pero es dudoso que el precio a pagar sea la entrega de la creación intelectual del país a título gratuito. La explotación masiva de datos permite a la IA generar valor económico para las tecnológicas, pero si se permite que se realice esta actividad sin pago a los generadores de la materia prima afectamos no solo a los creadores individuales, sino también a la posibilidad de existencia de

las industrias culturales.

En efecto, la ruptura del equilibrio que propone la indicación a la ley afecta la estructura de mercado que permite la subsistencia de una cultura independiente y creativa. No debe ignorarse que los datos —es decir, los contenidos, los textos, las fotografías, las imágenes, entre otras— tienen su origen en el esfuerzo creativo de personas y empresas que merecen la protección, el reconocimiento y la retribución monetaria debida. En verdad deberíamos considerar que cualquier afectación al derecho de autor es una amenaza indirecta a la libertad de expresión y de creación.

En cualquier caso, el debate sobre una institucionalidad que equilibre adecuadamente el fomento a la investigación tecnológica y el desarrollo de la inteligencia artificial con la protección de los productos de la inteligencia humana, llegó para quedarse.

RICARDO BRODSKY

La condición de Punta Peuco

Señor Director:

Nuevamente está en la discusión pública el penal de Punta Peuco y su pertinencia como un penal especial para miembros de las Fuerzas Armadas, violadores de los derechos humanos.

Cabe señalar que en su génesis hubo efectivamente razones políticas, se trataba de un proceso calificado por Ascanio Cavallo ("La historia oculta de la transición") como el momento más tenso de dicho contexto, pues se trataba de encarcelar, entre otros, a Manuel Contreras, jefe de la DINA condenado por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier.

Pero es importante señalar que la decisión de la construcción de Punta Peuco también obedeció a razones técnicas relevantes, como es la segregación y la seguridad de condenados de un determinado perfil, como era el caso. Por otro lado, en ese momento resguardar los derechos humanos de los violadores de derechos humanos era un imperativo ético del gobierno.

Por ello recuperar dicha condición original parece una decisión técnica acertada, dado que la decisión de transformarlo en un penal común bajo la premisa de que se trataba de terminar con privilegios claramente fue una decisión política y no técnica. Se trata por lo demás de un error conceptual: los privilegios los consagra el régimen penitenciario y no la infraestructura ni su ubicación geográfica.

CLAUDIO MARTÍNEZ CERDA
Ex director nacional de Gendarmería

"Nos pasaron por arriba"

Señor Director:

Hace unos días, Patricia Bullrich comentó su impresión ante el nivel del Metro de Santiago. Vale la pena recordar cómo se construyen esos estándares.

Me correspondió presidir Metro cuando se desarrolló el proyecto conjunto de las líneas 3 y 6. La Línea 6 había sido anunciada por la Presidenta Bachelet dos meses antes del término de su gobierno; la Línea 3 retomaba un proyecto postergado desde el terremoto de 1985. Juntas sumaban 40 kilómetros, cuando la red existente apenas superaba los 100.

Muchos consideraban inviable aprobar ambas simultáneamente, por su magnitud y costo. Desarrollarlas en paralelo, sin embargo, permitía reducir cerca de un 20% la inversión por kilómetro. El Presidente Piñera lo aprobó sabiendo que, dado el tiempo de construcción —del orden de ocho años— no alcanzaría a inaugurar ninguna de las dos líneas durante su mandato.

Aceptó además que parte de los ahorros se reinvertiera en elevar el estándar del proyecto: puertas de andén en estaciones, aire acondicionado en los trenes, conducción automática y electrificación por catenaria aérea.

Hoy esas líneas fijan el estándar de las nuevas extensiones y explican en buena medida la impresión que el Metro produce en visitantes extranjeros. Es un buen recordatorio: cuando la política logra mirar más allá del propio gobierno, el país construye mejor.

RAPHAEL BERGOIN
Escuela de Negocios UAI

Caso Collahuasi

Señor Director:

El costo de los errores del Estado lo pagamos todos los chilenos.

El Segundo Tribunal Ambiental anuló la calificación ambiental del proyecto de expansión de Collahuasi —US\$ 3.200 millones de inversión— porque el propio Servicio de Evaluación Ambiental incurrió en un "manifiesto error de hecho" al confundir la identidad de una persona con la de un grupo humano indígena. Un estudio ingresado enero/19 y una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) otorgada en diciembre/21 quecían, en 2026, nuevamente en tramitación.

Detrás de esa cifra hay cerca de 8.000 empleos en operación y una faena que aspira a sostener actividad y tributos hasta 2040. Cuando un proyecto de esta escala tropieza por un error de la propia

